

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Matón, Juéves, 20 de Febrero de 1896

Año XXV. Núm. 6.821

Gestión del Ministro de Ultramar

No por poco aparatosa es menos fructífera y digna de sincero y entusiasta aplauso la labor á que viene entregado el señor ministro de Ultramar.

Sin ruido, sin alharacas, sin cuidarse poco ni mucho de que los ecos de la fama pregonen sus éxitos lisonjeros, el Sr. Castellano, de cuyas dotes de entendimiento y perseverancia se hacen lenguas cuantos han tenido ocasion de tratarle de cerca, está prestando al Gobierno y á su país un servicio de los más trascendentales en los difíciles momentos presentes.

Hay que tener idea de lo que es el Tesoro de Cuba, para comprender la magnitud de la empresa en que tan felizmente trabaja el señor ministro de Ultramar.

Un déficit tras otro, han ido acumulando deuda sobre deuda y entorpeciendo las funciones del Tesoro.

Con el aumento de la circulacion de billetes hipotecarios, cuyo mercado, no obstante los esfuerzos patrióticos del Banco Hispano Colonial, parecía circunscrito á las Bolsas de Madrid y Barcelona y á rentistas peninsulares, ha coincidido, por fatal acaso, la guerra, con su cortejo de quiebras, depression de los valores locales, disminucion del crédito y de la riqueza y paralización del tráfico, que ha exacerbado la crisis agricola y financiera que por multitud de causas se había producido en la gran Antilla.

En tan desfavorables condiciones, prevaleciendo en el extranjero y en la Peninsula la desconfianza, aumentando en Cuba los gastos, disminuyendo los ingresos y sin elementos de ningún género allá ni aquí para auxiliar fácilmente al Tesoro; ha debutado en el Ministerio el Sr. Castellano, y bien se puede afirmar que ha sabido afrontar con serenidad y salvar con acierto los formidables obstáculos que se oponían á su gestion.

Ha logrado el Sr. Castellano que el déficit no adquiriera la alarmante cuantía que era de temer; ha logrado que se recaudasen los impuestos directos é indirectos casi como en tiempo de paz; ha hecho el milagro—que milagro puede llamarse—de que no faltasen recursos metálicos para las necesidades de la campaña, á pesar de las frecuentes expediciones de millares de soldados, del transporte de material, de los gastos de alimentación, vestuario, equipo, municiones, sanidad y otros auxes; y sobre todo esto, conseguido, al cabo, con la pignoracion de billetes hipotecarios que aumentan la deuda de Cuba, ha realizado el mayor milagro de que el mercado bursátil no desprecie aquellos valores en la proporcion en que se han despreciado otros de muy sólida garantía que se cotizan en la Bolsa de la Habana.

No hay sino comparar las cotizaciones de los valores de la Isla antes y después de la guerra, con las de los billetes hipotecarios en una y otra época, para ver que la estimacion de éstos no ha decaído.

Han perdido las Cubas poco más de un 10 por 100, mientras los valores locales, de ferrocarriles, Bancos y sólidas empresas industriales perdieron más de un 50 por 100.

Este solo hecho, visible, notorio, bastaría para labrar la fama del ministro, bajo cuyo mando se ha producido.

Pero en este orden del crédito público queda algo que decir todavia.

El Sr. Castellano ha hecho un esfuerzo plausible para interesar los mercados extranjeros en el billete hipotecario.

Si la operacion con el Banco de Paris no tuviera otras ventajas, bastaría esa, que permite acariciar la esperanza de que se ensanche el mercado de aquellos valores, para prodigarle alabanzas.

No ha limitado el Sr. Castellano su accion benéfica á poner un dique á afejos desaciertos y un límite á la bancarrota y á procurar recursos para que todas las atenciones de la campaña estén á cubierto hasta que las nuevas Cortes puedan legislar.

Su singular prevision ha ido más allá, y merced á ella estamos ya en vísperas de acontecimientos que serán saludados en la Habana con entusiasmo y que servirán seguramente para hacer imperecedero el recuerdo del señor Castellano.

Si, como creemos, es exacto cuanto dice en su último número la importante revista económica «La Estafeta», el ministro de Ultramar tiene ya estudiado un plan completo que abarca provechosas reformas para Cuba en los órdenes financiero y rentístico.

Trata el ministro de Ultramar, con excelente propósito, de remediar los graves daños que algún antecesor suyo ha deliberadamente infligido al comercio cubano, desamparando y persiguiendo al único establecimiento bancario que fomentaba el crédito mercantil y que podía acrecentar la riqueza de la colonia y auxiliar poderosamente al Estado con la circulacion fiduciaria, usando del privilegio de emision de que dispone.

Trata también de vigorizar los impuestos directos mediante el indispensable concurso de las Cortes.

Y trata, por último, de afrontar la reforma arancelaria con el doble objeto de aumentar los recursos del Tesoro, y de hacer más sólida la garantía de los billetes hipotecarios circulantes, que consiste, como es sabido, en la renta de Aduanas.

Ya hemos dicho en estas columnas cómo y por qué se había decidido el Gobierno á la reforma arancelaria,

desechando el aumento hasta 50 por 100 del impuesto transitorio y desechando el recargo de un 10 por 100 en los derechos de importacion.

El ministro de Ultramar, que domina admirablemente estas materias, ha visto que el aumento del derecho transitorio produciría escasamente un millon de pesos y que el recargo arancelario, sin producir apenas millon y medio, mantendría la dureza y las desigualdades del arancel vigente, sin provecho para la produccion peninsular ni para la importacion extranjera.

Así se ha llegado á la solucion adoptada; y el estudio que el Sr. Castellano tiene hecho del arancel, su competencia bien probada en estos asuntos, su amor á la equidad y su innegable deseo de acierto, son la mejor garantía de que la revision arancelaria armonizará los intereses de la produccion peninsular y de la industria y comercio cubanos, dejando completamente satisfechos cuantos intereses se relacionan con esta árdua y compleja cuestion.

Tiempo habrá de juzgar más detenidamente ese proyecto cuando esté á punto de ser realidad provechosa.

Hoy por hoy importa decir que quien como el Sr. Castellano acomete con energía la restauracion del Banco Español, dispuesto á que sirva de fomentador del crédito mercantil y de auxiliar del Tesoro, es digno de todo encomio y acreedor á inspirar la fe más absoluta en el resultado de su gestion ministerial.

Tiene el Banco Español de la isla de Cuba una tan brillante historia de servicios á la causa nacional, que le hace digno de la consideracion de todos los Gobiernos.

Un sólo hecho bastará para demostrar aquel aserto.

El Banco, en una liquidacion con el Tesoro, hecha á raíz del Zanjón y después de haber facilitado al Gobierno más de 70 millones de duros para atenciones de la campaña, ha perdido todo su capital, ocho millones de pesos, porque el ministerio de Ultramar le exigió que los perdiese á condicion de renovar el privilegio de emision.

En ese Banco ha encontrado siempre el Gobierno toda clase de facilidades para préstamos importantes, hasta sin interés, como han encontrado el hacendado y el comerciante auxilio para sus negocios, redimiéndose de la usura, en Cuba más explotada que en país alguno.

Si hubiéramos de hacer una historia de los servicios prestados al país y al Gobierno por ese establecimiento, de las vicisitudes por que ha pasado y de los agravios que, mal aconsejado, le ha inferido el Sr. Maura, llenaríamos muchas columnas.

Los males que el señor Maura ha causado al crédito mercantil de la isla,

al Tesoro de Cuba y al Banco Español, pueden ser aún remediados.

El señor Castellano intenta el remedio con grandes alientos. Su buen éxito es tan seguro como sinceros serán los plácemes que se habrán de tributar á su afortunado empeño.

Cuando el señor Castellano haya restaurado el crédito local, reformado el arancel, vigorizado las rentas públicas, ensanchado el mercado colonial para la produccion peninsular, y normalizado eficazmente la administracion ultramarina, de todo lo cual vá en camino, podrá, si quiere, continuar, modesto en demasia, hurtando su obra al aplauso público; pero tendrá el deber de considerarse un gran ministro, y decimos el deber, porque el derecho á esa calificacion se lo ha otorgado há mucho tiempo, y con justicia, la opinion pública.

(«El Nacional».)

CONFERENCIA de don Víctor Concas (1)

La dió en la Sociedad Geográfica sobre los Estados Unidos el ilustrado marino don Víctor Concas.

Refirió sus impresiones de viaje por Inglaterra y los Estados Unidos; estableció comparaciones entre los anglosajones de Europa y de América, para deducir que la influencia del clima es tal, que el «yankee», á la tercera generacion, sin haberse mezclado con el indígena, tiene ya el cráneo idéntico al de un «piel-roja». Describió despues las modernas ciudades de los Estados Unidos, y explicó las causas de su rápido desarrollo, figurando entre ellas la unidad de raza y lo elevado de los salarios, que permite el ahorro y el poder ser ellos solos el obrero en todas las actividades humanas.

En otro orden de ideas, manifestó que allí no hay familia, que la sociedad camina sin mas ideal que el «dollars», sin pensar en representar nada en la historia del mundo; la política y la administracion es de lo mas inmoral que hay en el mundo, hasta el punto—añadió el señor Concas—de tenerse á menos el sentarse á su lado en los banquetes, situacion que ellos comprenden, pero que no obsta para que los 70 millones de habitantes se dejen gobernar por aquéllos. Así es que, á juicio del conferenciante, sin religion, sin familia, sin ideas, aquel pueblo acabará el día en que corra peligro su prosperidad material.

En el régimen de ensenanza se notan verdaderas anomalías. El señor Concas visitó una escuela de maestras en la

(1) A modo de ampliacion y para mayor inteligencia del telegrama que publicamos ayer referente á la supuesta reclamacion de los Estados Unidos por la conferencia dada por el marino Español don Víctor Concas en la Sociedad Geográfica, reproducimos la reseña que de dicho trabajo dió un periódico madrileño.

cual, unas 4.000 muchachas fuertes y robustas aprendían el oficio de carpintero y otros análogos ó hicieron evoluciones militares durante una hora; en cambio, en la escuela militar de West-Poin vió alumnos de aspecto macilento encerrados en celdas, engolfados en sublimidades matemáticas, guardando cuidadosamente su ropa en taquillas «ad-hoc» y que no se atrevieron á maniobrar ante el señor Concas y los guardias marinas que le acompañaban.

En los Estados Unidos no hay apenas ilustración, pero en cambio no hay ignorancia; es un nivel medio de cultura, sobre todo en lo práctico, que es lo que constituye su fuerza.

El orador terminó afirmando que los Estados Unidos no son América, cosa que no agradaría á Monroe y sus secuaces, sino que son y deben llamarse la «Europa occidental.» Constituyen una amalgama tal de lo bueno y de lo malo, que es punto menos que imposible asegurar si llegarán á ser un elemento de civilización ó un peligro para ésta.

Muchos y merecidos aplausos obtuvo el Sr. Concas de la numerosa concurrencia que llenaba el salón de sesiones; prometiendo, á ruegos del presidente, señor general Andía, que la conferencia sería publicada en el Boletín de la Sociedad.

LO DE CUBA

Bandos del general Weyler

La «Gaceta» de la Habana publicó anteayer los bandos del general Weyler, que tenían anunciados los responsables. Se refieren á los procesos sumarísimos, á la reconcentración de campesinos y á la jurisdicción de guerra.

Procesos sumarísimos

El primero de los bandos, dice:

«Para evitar que sufran dilaciones que puedan causar perjuicio al alto y supremo interés de la defensa de la patria, los procedimientos sumarísimos que instruyan los jefes de las fuerzas en operaciones.

»Ordeno y mando:

»Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 10 del Código, no se efectuará ninguna sentencia que imponga la pena de muerte sin que el capitán general acuse recibo de la comunicación en que se le participe el fallo.

»En el caso de que se trate de los delitos de insulto á superior y de sedición y no haya comunicaciones organizadas con la residencia de la capitania general, aquellas sentencias se ejecutarán desde luego, dándome noticia de la ejecución.»

Reconcentración de campesinos

En este bando se dispone lo siguiente:

«Todos los habitantes de la jurisdicción de Sancti-Spiritus, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba deberán reconcentrarse en lugares donde haya cabeceras de división, brigada de tropas, provistos de documentos que garanticen su personalidad.

»Pasado un plazo de ocho días, que empezará á contarse desde el de la publicación de este bando en cada una de las poblaciones que hacen cabecera en la organización militar, se impondrá castigo á los contraventores.

»Para salir de las indicadas pobla-

ciones al campo en el radio donde operan las columnas será preciso pedir y obtener pases expedidos por los alcaldes, comandantes de armas ó jefes de fuerzas, según los casos.

»Será detenido todo el que no cumpla este terminante precepto y conducido á la Habana, donde se le juzgará por un consejo de guerra.

»Todo pase que no esté concedido con la justificación necesaria, producirá responsabilidad para quien le otorgue.

Todos los dueños de fincas de campo, no exceptuados por la correspondiente instrucción, deberán desalojar sus haciendas y casas.

»Acerca de la anterior disposición, los jefes de columna adoptarán las medidas que aconseje el éxito de las operaciones.

»Los mismos jefes de columnas tomarán las medidas oportunas respecto á los edificios, plantaciones, bosques, etc., etc., que puedan servir de guarida y defensa al enemigo.

Jurisdicción de Guerra

Las disposiciones más importantes de este bando son las siguientes:

«Quedan sujetos á la jurisdicción de Guerra:

»Los que inventen noticias ó especies favorables á la rebelión.

»Los que destruyan líneas de comunicación.

»Los que incendien poblados ó caseríos.

»Los que vendan ó conduzcan armas y pertrechos de guerra para el enemigo.

»Los que ejerzan contrabando de guerra. En estos casos se exigirá responsabilidad á los funcionarios de Aduanas.

»Los telegrafistas que faciliten á los corresponsales noticias que depriman el prestigio del ejército.

»Los que empleen medios semejantes para ensalzar al enemigo.

»Los que sirvan á los rebeldes de espía. A estos se les aplicará el castigo en su mayor rigor

»Los que se presten á servir de guías á los insurrectos.

»Los que adulteren ó mermen los víveres del ejército.

»Los que empleen explosivos para hacer daño contra cosas ó personas.

»Los que empleen la amenaza ó cualquier otro medio para favorecer al enemigo y aumentar sus fuerzas.

»Los delitos anteriores que tengan penas comprendidas entre cadena perpetua á muerte, serán juzgados por procedimiento sumarísimo.

Podemos asegurar que es completamente inexacto, según ya dijimos, el rumor de que se hacen eco algunos periódicos relativo á que el general Weyler haya pedido que le envíen con urgencia 25.000 hombres más.

El general Weyler se ha limitado á solicitar que se manden á Cuba cuatro coroneles de caballería, para completar el número de siete que necesita á fin de ponerlos al frente de otras tantas agrupaciones de cuatro escuadrones cada una, que piensa formar con los 28 enviados desde la Península.

Estas agrupaciones vendrán á formar una especie de regimientos provisionales.

Su propósito al formarlos se ve que

es dar unidad y cohesión á los servicios de dicha arma.

Pide además el general Weyler un subintendente de segunda, un comisario de guerra de primera, 8 de segunda, 12 oficiales primeros y 14 entre segundos y terceros, todos de Administración Militar.

Para los coroneles de caballería se cree que no será preciso practicar sorteo, por haber suficiente número de voluntarios, y en Administración Militar el personal subalterno se completará con los sargentos ascendidos á oficiales de la reserva con arreglo al artículo 24 de la ley de presupuestos vigentes.

(«La Época».)

TELEGRAMAS

Madrid 18.—Habana 17.—Al ministro de la Guerra.—Según supuse y manifesté ayer á V. E., el enemigo retrocedió hácia Oriente, pasando Maceo la línea de Batabanó por Vapor con 60 caballos, y más tarde lo verificaron varios grupos de insurrectos hasta 600; pero bajo el fuego de las tropas del coronel Segura que les causaron 3 muertos y 12 heridos.

Juntaron los rebeldes todas sus fuerzas en los alrededores de San Antonio de las Vegas, abandonando su camino á la provincia de Matanzas por el Sur de la vía férrea de San Felipe de Güines por temor á las columnas que cierran el paso entre la línea del ferrocarril y la costa en movimiento de avance.

El tren que conducía al general Echagüe y á sus tropas en columna encontró ayer al mediodía en Medina, entre los paraderos de Melena y Palenque, á 800 caballos que se acercaron creyéndolo un tren de mercancías.

La columna rompió un fuego vivo, sin dejar el tren, poniendo á los insurrectos en huida, con pérdida de hombres y caballos, siguiendo las tropas en dirección á Güines.

Casi al mismo tiempo el coronel Segura, que mandaba las tropas de la izquierda, con su columna se lanzó sobre San Antonio de las Vegas, donde estaban Maceo, Miró, Díaz y Castillo con más de 3.500 caballos, á los que rechazó y dispersó, persiguiéndoles y arrojándoles de sus posiciones con fuego de cañón y de fusilería y una carga del segundo escuadrón de Camajuani en lomas de Culebra y Culebrita, dejando los insurrectos en el campo 12 muertos, 5 de arma blanca, 71 caballos, armas, municiones y efectos.

Por nuestra parte las bajas fueron insignificantes.

El enemigo se retiró por Navío.

Siguiendo el propósito de estrechar á los cabecillas principales, que eluden los combates y apelan á la fuga, tengo las fuerzas de la columna Echagüe oponiéndoselas al frente de Güines y de Teresa y en persecución inmediata de las partidas á los generales Linares, Aldecoa y coronel Tort.

El coronel Molina continúa en San Nicalás vigilando á Caimito y Primavera.

El coronel D. Juan Hernandez desde el Empalme va á Catalina para cortar el camino á los rebeldes en la vía de Güines.

Los generales Arolas y Ruiz, en previsión de las contramarchas del enemigo y con noticias de que Máximo

Gomez no se ha reunido á Maceo, recorren la zona comprendida entre Alquízar, Güira de Melena y la costa Sur.

Al coronel Galbis le mandé venir á Rincon, para operar según convenga, precaviendo que acosado el enemigo por las columnas intente subir hácia Nazareno y San José de las Lajas.

Algunas pequeñas partidas locales se sitúan en la vía férrea cerca de la Habana; pero, sin que desatienda su persecución, no obligarán á distraer las columnas.—Weyler.»

Con fecha 27 de enero último escribí al «Heraldo de Madrid» su corresponsal en Colon, entre otras cosas, lo siguiente:

Al terminar mi correspondencia anterior, que suspendí por haberse recibido la noticia del relevo del Excelentísimo Sr. general en jefe y por el deseo de que aquella alcanzase el correo, suprimí las consideraciones que sobre diferentes hechos se me ocurrían, pero no quería en manera alguna que se viese en aquella ninguna censura, en aquellos momentos, hácia el ilustre caudillo, honrado gobernante y bravo militar, que no teniendo beneficio alguno que alcanzar, arriesgó todo cuanto tenía, vida, historia, posición, todo, al estar la patria en peligro, y que lo único de que realmente puede acusarse es del error, hijo de su noble corazón, de haber creído en las falacias de los que adormecerle pretendían y que con dañada intención le ocultaban el verdadero enemigo, demostrándole que solo era el que alzado en armas estaba.

Error fatal, terrible venda la que ante sus ojos pusieron, que le impidió ver el estado de abatimiento que á los verdaderos españoles les dominaba; pero que no debe disminuir en un ápice la consideración y el respeto que su elevada figura se merece y á que por sus condiciones de valor, lealtad y nobleza se hace acreedor.

¡Cuán fácil es engañar á la hidalguía!
¡Cuán bien lo conocen los enemigos de la patria!

París 18.—San Petersburgo.—Se ha publicado un ukase ó decreto por el que se admite á D. Jaime de Borbon, con el grado de subteniente, en el regimiento de dragones número 24 del ejército ruso.

París 18.—M. Bourgeois, con ocasión de recibir ayer á una comisión de diputados de la extrema izquierda, les manifestó que no deseaba ser interpelado el jueves próximo y que prefería aguardar la resolución del Senado.

En el Consejo de ministros reunido en el Palacio del Eliseo se ha tratado de la situación política y se han despachado los asuntos corrientes.

San Petersburgo.—El exarca de Bulgaria ha declarado al corresponsal del «Petersbourgshao Gazette» que consideraba como muy probable y de todo punto lógica y natural la próxima conversión del príncipe Fernando de Bulgaria á la religión ruso ortodoxa.

Nueva York.—Ha ocurrido una explosión de gas «grisou» en una mina de carbon en el Colorado. Se teme que hayan perecido cincuenta personas.

Londres.—La Cámara de los comunes ha aprobado el Mensaje.

Gacetilla

Esta mañana han empezado en la parroquia de Santa María los ejercicios espirituales para niños de uno y otro sexo que se han reunido en dicha iglesia en número de más de mil, probando muchos de ellos por el acierto y seguridad con que respondían a las preguntas que les dirigía el P. Misionero, que no solo se han aprovechado de la enseñanza recibida en los colegios sino que además saben discurrir, como así se pudo fácilmente colegir por la índole de las preguntas á ellos dirigidas y por la espontaneidad y corrección con que eran contestadas.

La iglesia ofrecía hermoso golpe de vista y enternecía y entusiasmaba á la par, al ver aquella tierna multitud probando con hechos la veracidad y el origen divino del Decálogo.

Bello y fehaciente modo de inculcar en las nacientes inteligencias el conocimiento de las verdades eternas y grabar en aquellos tiernos corazones los sentimientos de piedad y benevolencia que tanto ennoblecen al hombre.

Esta tarde se han continuado dichos ejercicios que seguirán hasta el domingo próximo.

Tan pronto concluyan en la Academia de Infantería los exámenes de los alumnos que han cursado las asignaturas de tercer año, serán destinados á Cuerpos activos con el empleo de segundos tenientes todos los que resulten aprobados, á fin de que antes de 1.º de Marzo se encuentren en sus respectivos destinos para ayudar en los Cuerpos á los trabajos que resultarán con motivo del llamamiento á filas de los 18.000 hombres que han de incorporarse en la última decena del mes actual.

Ha sido suspendido de los cargos de concejal y de teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Máximo Cadavit, en virtud de auto de procesamiento, dictado por el Juzgado de primera instancia de este partido, por desacato al Alcalde Sr. Barón de las Arenas.

Se ha dispuesto que el coronel de Infantería de la Zona de Baleares don Juan Hédijer Olivar pase á la de Madrid núm. 57 de plantilla.

El periódico palmesano «El Católico Balear» declara en su número del martes último que se retira del estadio de la prensa, anunciando que será sustituido por otro periódico, defensor también de la causa Católica.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Menorquín»:

DE BARCELONA

D. Jaime Moysi; Pedro Ribera; Marcelino Sert; Lorenzo Ollar; Pedro Comellas; Francisco Riudavets, y dos Guardias civiles.—Total, 8.

DE ALCUDIA

D. Pedro Soler; Pedro Siquier; Gabriel Enseñat; Juan Barceló, y un oficial.—Total, 5.

Pronósticos del tiempo

El popular astrónomo Sr. Norherle-loom dice en su «Boletín Meteorológico» que continuará aun la sequía, que va á ser poco accidentada esta segunda mitad de Febrero y no se vislumbra aun el término de esta anómala situación meteorológica.

Hoy abordará á Irlanda un mínimo barométrico.

Al penetrar el centro de esta depresión en el mar del Norte el sábado 22, se extenderá, á través de Europa, hasta el Mediterráneo, formando un núcleo de bajas presiones. Esta depresión, unida á la del Báltico, actuará sobre Europa.

En nuestra Península producirá vientos de la región septentrional y bajará la temperatura.

El domingo veintitres se alejará hacia Oriente la depresión del Mediterráneo, siendo menos sensible su influencia en España, disminuyendo la fuerza del viento del primer cuadrante.

El cambio atmosférico más importante de esta segunda mitad de Febrero, y aun del mes, será el que ocurrirá desde el 26 hasta el 29.

El centro de la depresión del Atlántico se encontrará el miércoles 26 entre las islas Azores y Portugal, desde donde se extenderá por la Europa occidental. Desde este día empezará á dominar un régimen chubascoso y lluvioso, con vientos de entre SO. y NO.

El jueves 27 será el más importante de este periodo, no solo porque se encontrará más cerca de nuestras costas el centro de la depresión del Atlántico, sino porque tendrá mayor intensidad.

Este será el día más lluvioso del mes con vientos de entre SO. y NO.

El viernes 28 se encontrará el núcleo de la depresión en el golfo de Gascuña, desde donde propagará su influencia por el Continente.

Continuará el régimen chubascoso, aunque con menos intensidad que en el día anterior, con vientos de entre SO. y NO.

El sábado 29 cambiará el tiempo y desaparecerá el régimen lluvioso y chubascoso de los días anteriores. Esto será debido á la aproximación de un mínimo barométrico á Escocia, desde donde propagará su influencia á Europa y producirá en nuestra Península vientos de la región septentrional y bajas temperaturas.

Noticias militares

Por R. O. de doce del corriente se concede el reintegro de la cantidad satisfecha de su peculio al médico provisional de la fortaleza de Isabel II de Mahón D. Antonio Juli Solzona.

Las cincuenta pesetas doce céntimos que se reintegran al Sr. Juli constituyen el importe del pasaje del ferrocarril de su esposa y dos hijos mayores.

Los alumnos de último curso de la Academia de Infantería que sean aprobados este mes, pasarán la revista de Marzo en los Cuerpos á que se les destine.

Para cubrir las bajas que resultan en las Armas de Infantería y Artillería, con motivo de la última expedición y de las tres baterías que se están organizando con destino á Cuba, incorporarán los Cuerpos en que esas bajas han ocurrido. De ellas 460 pertenecerán á Artillería de los 18.000 hombres que se encuentran con licencia ilimitada por exceso de fuerza.

La revista del próximo mes de Marzo la han de pasar todos los Cuerpos con el completo de la fuerza que figura en Presupuesto.

Calendario

Santo de hoy —Stos. Leon, obispo, é Irene, vírgen.

Santo de mañana —Stos. Félix, obispo, y Daniel, mártir.

Cultos

Mañana viernes, en Sta. María, á las 3 de la tarde, piadoso ejercicio del Viacrucis, sermón sobre el segundo Dolor de María Santísima, á cargo de don Jaime Tutzó, Pbro., y luego rezo de la Corona Dolorosa.

En S. Francisco de Asís, por la noche, despues del Simo. Rosario, el ejercicio de la Buena Muerte. En el Cármen, rezo de la Corona á Ntra. Sra. de los Dolores. En la Concepción, ejercicio del Viacrucis.

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la iglesia de S. José, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 hasta las 7, practicándose los propios cultos en honor de Jesús Sacramentado.

Los ejercicios para niños y niñas que dá en Sta. María el Rdo. P. Ferris de la Compañía de Jesús, continúan por la mañana á las 9 y media y por la tarde á las 4 y media.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

BOLSIN

Barcelona 19.—4 t.

4 por ciento Interior.	64'47
4 por ciento Exterior.	74'70
Billetes Hip. de Cuba 1885	94'25
Ferrocarril del Norte	26'85

Oficial

Madrid 19.—4 t.

4 por ciento Interior.	64'50
4 por ciento Exterior	74'55
4 por ciento Amortizable	78'50
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	94'00
Id. 88 id. id. 90	00'00
Acciones Banco de España	376'00
Compañía Arrendataria de Tabacos 191'75	
París á la vista	19'00 á 00'00
Londres á la vista	30'00 á 00'00
Londres á 60 días vista	00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 20

De Barcelona y Alcudia, vapor-correo «Menorquín», capitán don Tito Ginart, con 22 tripulantes, 13 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

Prestacion personal.—Formado el padron de la prestacion personal para la conservacion de los caminos vecinales de este distrito, correspondiente al año económico de 1895-96, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.—Mahon 19 Febrero de 1895.—El Alcalde, Las Arenas.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 14 Febrero.—1 ternera, 102 kilos, Torra Nova (Alayor); 1 id., 85, Se Munteñeta; 1 carnero, 11, Serra Murcena; 5 id., 76, Biniach del señor Barón

de las Arenas; 2 id., 40, Bellver (Alayor); 4 cabras, 46, Juan Mercadal (id.); 2 id., 13, Sant Antoni, y 6 cerdos, 276.

Día 15.—1 buey, 323 kilos, Bellver; 1 vaca, 195, Son Vey (Ciudadela); 1 ternero, 133, Miguel Meliá (Alayor); 1 id., 104, Se Munteñeta; 1 id., 282, Juan Xequet (Alayor); 2 carneros, 39, Binicalaf de Jaime; 2 id., 25, Teletí de Cristóbal; 1 id., 33, Son Arrosa; 2 id., 27, Ne Xenxa de Gabriel; 2 id., 20, Serra Murena, y 7 cerdos, 393.

Día 16.—1 vaca, 170 kilos, estancia de don Damian Moysi; 1 ternera, 152, Bellver Vey (Alayor); 3 carneros y 1 cabra, 57, Binieta de Francisco (Villa-Carlos) y vergel d'es Berrencó respectivamente; 9 cabras, 65, Sant Antoni, y 2 cerdos, 104.

Día 17.—1 ternero, 178 kilos, estancia Se Cudia Cremada; 1 ternera, 125, Miguel Sureda; 1 id., 60, noria d'es Cumisari; 1 carnero, 20, Turneltí de Cristóbal; 2 id., 27, Miguel Sureda, y 1 cerdo, 65.

Día 18.—1 ternero, 115 kilos, Turrubet (Alayor), 1 carnero, 22, Turneltí Nou; 1 id., 13, Algendar de Antonio; 1 id., 28, Teletí de Pedro; 2 id., 18, Miguel Sureda; 2 id. y 2 cabras, 76, Llimpa y Turrubet (Alayor) respectivamente; 7 cabras, 93, Sant Antoni, y 1 cerdo, 124.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 20.—12'10 mad.

En los alrededores de Palacio se habian colocado cinco petardos, de los cuales estallaron pocos y á intervalos sobre las diez de la noche de ayer al estallar uno de ellos rompió un cristal de uno de los faroles existente en aquel punto, sin producir desgracias personales.

Se ignora quien sea el autor ó autores del hecho.

Madrid 20.—2'20 mad.

En Santaren (Lisboa) se ha incendiado el salon de baile, causando treinta y cuatro muertos.

Se confirma oficialmente la derrota de Maceo. Este y Máximo Gomez tratan de unirse, pero el general Weyler manobra para impedirlo.

La prensa ministerial afirma que sabe que el Sr. Cánovas obtendría el decreto de disolucion de las Cortes en cuanto lo pidiera.

Madrid 20.—10 m.

El general Weyler ha dirigido una circular á los Alcaldes de Cuba, ordenándoles que convoquen á los hacendados de sus respectivas localidades para que organicen cuerpos armados para la defensa de las fincas, auxiliando al Gobierno.

Madrid 20.—10'15 m.

Los insurrectos han sido rechazados en Macagua y Guamutas; y siguen eludiendo encuentros serios con nuestras tropas.

Renace la confianza en el país y aumenta el alistamiento de voluntarios.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón de valores del Estado y locales del próximo vencimiento de 1.º de Abril.

Mahon 19 Febrero 1896.—Gofalons, Carreras y C.ª

Subasta

El día primero de Marzo próximo, á las once de la mañana se venderán en licitación pública y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

- 1.º El predio Llumasanas.
- 2.º La estancia Biniarroga.
- 3.º Un vergel situado en el llano de San Juan con dos porciones de terreno seco.
- 4.º La estancia Ne Vermeya, situada en territorio de Rafal-Colom, formada de un vergel y dos porciones de terreno seco.
- Y 5.º Una casa situada en esta ciudad, calle del Horno, número diez.

Dicha subasta solo tendrá efecto de aquellas fincas que se ofrezca postura que sea del agrado de los vendedores, y se adjudicarán al mejor postor.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder del referido Notario.

CENTRO INSTRUCTIVO de primera á segunda Enseñanza

Dicho establecimiento se halla instalado en la calle de Deyá num. 28, y abierto al público desde el día tres del presente mes bajo la dirección de D. Eladio Caro y Prats, y D. Miguel Villalong y Mascaró, y en las condiciones siguientes:

- 1.º Serán admitidos como alumnos, desde la edad de siete á doce años; y como párvulos de cinco á siete.
 - 2.º Los alumnos y párvulos irán acompañados al establecimiento, y de éste, á sus respectivas casas, por un empleado del mismo.
 - 3.º La clase de mayores la desempeñará el Sr. Caro, y la de menores el Sr. Villalonga.
 - 4.º A los alumnos se les enseñará Catecismo, Historia Sagrada, Urbanidad, Gramática, Aritmética, Geografía, Historia de España y Astronomía, y además lectura y escritura; y á los párvulos doctrina, lectura, escritura y números.
 - 5.º Las horas de clase serán: de ocho á once y media mañana, y de dos á seis tarde.
- Para más informes dirigirse al referido establecimiento, calle de Deyá núm. 28, de nueve á once y media mañana, y de dos á seis tarde, todos los días no festivos.

CALIGRAFÍA

FRANCÉS

ENSEÑANZA PRIMARIA

y preparación para la carrera del Magisterio

POR EL PROFESOR

D. MANUEL GARCÉS

22, MORERAS, 22.

NOTA.—Horas y honorarios convencionales

FOTOGRAFÍAS

Á UNA PESETA

Del tamaño 13 por 18 centímetros de varios carruages de la mascarada de la sociedad CENTRO CARNAVALESKO.

Femenias, Miranda 4

Lecciones

De francés, inglés, alemán é italiano, se dan en la calle de Buénire núm. 22 altos.

CANET Y PONS

EL BAZAR

Calle Nueva, 37 y 39

PIANOS PARA VENDER.
PIANOS PARA ALQUILAR.
PIANOS SE COMPRAN DE TODAS CLASES.
PIANOS SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS
PIANOS SALIDOS DE FÁBRICA LOS ALQUILAMOS COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

CANET Y PONS

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos: **LA TOS** roncada y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afofa de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las AFTAS ó ESCORIACIONES DE LA BOCA; calman la IRRITACION producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPANOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª** Se encuentran en todas las farmacias.

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse: Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

Empanadas de pescado y Coca roix de cuaresma

Plaza del Retiro núm. 8, horno de Matxani.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA El mejor de los MEDICAMENTOS



En interes de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA** Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Castillo, núm. 47, con ó sin muebles. Informarán en esta imprenta.

EN VENTA

- 1.º El predio «Hort des Lleó», juntamente con el llamado «Las Fontanillas» agregado al mismo, pero con exclusion de las Salinas, situado en el término de Mercadal.
 - 2.º El predio «Espamer vell» situado en el término de Mahon.
 - 3.º Y la casa, núm. 24 de la calle de Deyá de esta ciudad.
- Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de Hannover núm. 2 esquina á la Plaza de la Constitución, con todos los enseres propios para una tienda. Informes, pueblo de San Luis, calle del Cos núm. 42.

DOS mesas para despacho una de grande y otra pequeña se venderán á un precio barato.

Informarán en esta imprenta.

Para alquilar

Lo están los altos y los bajos, juntos ó por separado, de la casa calle de San José números 41 y 43. Para informes calle del Angel, núm. 10.

VIA-CRUCIS (PASOS)

Un librito en 8.º de 25 páginas, se venden en la imprenta de la calle del Bastion, núm. 39, al precio de 20 céntimos de peseta el ejemplar.

Para alquilar

Lo están los altos de la casa de la calle de San Fernando, núm. 21. Para informes en la misma calle, núm. 12.

Lo está la casa de la calle de la Iglesia, núm. 7. Para informes en la calle del Rosario, núm. 17, tienda de ropas.

Nodrizas

Una mallorquina de 22 años de edad, leche de 3 meses, desea encontrar criatura para amamantar.

Vive calle Esplanada, núm. 15.